

JUEVES, 27 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 251

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

CVE-2018-11137 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 13/2018. Expediente 629/18.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación, en sesión extraordinaria de Pleno, de fecha 14 de noviembre de 2018, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones, de aprobación del expediente de modificación presupuestaria, número 13/18, en la modalidad de transferencia de créditos, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, siendo las partidas que han sufrido modificación las que se relacionan:

Transferencia de crédito (Aumento):

Partida Presupuestaria	Importe
1610.22199	1.000,00
1610.22100	25.444,39
1610.21200	1.000,00
1630.20300	1.500,00
1610.22501	17.000,00

Transferencia de crédito (Disminución):

Partida Presupuestaria	Importe
2310.16000	40.000,00
2410.13100	5.944,39

En virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer contra el presente acuerdo, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Pumalverde, 18 de diciembre de 2018.

El alcalde,

Fernando Fernández Sampedro.

2018/11137

CVE-2018-11137